

**RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN
- RAE -**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia**
Vigilada Mineducación

RIUCaC

**FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE PREGRADO
BOGOTÁ D.C.**

LICENCIA CREATIVE COMMONS: Señale en la casilla la licencia que insertó en el trabajo de grado, tesis o artículo:

Atribución	<input type="checkbox"/>	Atribución no comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	Atribución no comercial sin derivadas	<input type="checkbox"/>
Atribución no comercial compartir igual	<input type="checkbox"/>	Atribución sin derivadas	<input type="checkbox"/>	Atribución compartir igual	<input type="checkbox"/>

AÑO DE ELABORACIÓN: 2020

TÍTULO: Diagnóstico del actual sistema general de pensión en Colombia: Pensión de vejez.

AUTOR: Zambrano Méndez, Miguel Ángel.

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES): Vallecilla Baena, Luis Fernando

MODALIDAD: Artículo de investigación.

PÁGINAS:	24	TABLAS:	0	CUADROS:	1	FIGURAS:	4	ANEXOS:	0
-----------------	-----------	----------------	----------	-----------------	----------	-----------------	----------	----------------	----------

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN

1. RECUENTO HISTORICO NORTMATIVO

1.1. Antecedentes históricos de la Seguridad Social en el país.

2. TIPOS DE REGÍMENES.

3. DIAGNÓSTICO DEL ACTUAL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES.

3.1. Cobertura del sistema pensional.

3.1.1. Pensión familiar y BEPS.

3.2. Inequidad.

3.3. Insostenibilidad fiscal.

4. DERECHO COMPARADO: PERSPECTIVA EN CHILE.



**BIBLIOGRAFÍA.
REFERENCIAS.**

DESCRIPCIÓN: El actual sistema de general de pensiones es visto como un sistema en decadencia y para la mayoría es dado como un fracaso, pues este no ha sido efectivo a pesar de los diferentes cambios estructurales y normativos a los que se ha recurrido, no ha atacado el problema de fondo, pues hoy en día observamos personas que, una vez cumplida la edad para jubilarse, no cuentan con las cotizaciones mínimas para adquirir su derecho. Es por ello que un diagnóstico de este sistema presenta un marco general de lo que está sucediendo, desde hace cuanto y poder establecer si las decisiones tomadas a lo largo de la historia han sido acertadas o han afectado más este derecho constitucional.

METODOLOGÍA: El artículo de investigación se desarrolló mediante la metodología de tipo doctrinal y jurisprudencial hermenéutica y se elaboró mediante la revisión y análisis de textos académicos, así como de artículos informativos desarrollados por diferentes entidades privadas, por medio de los cuales se han expuesto diferentes problemáticas asociadas al sistema de pensiones en lo que a vejez se refiere.

PALABRAS CLAVE: PENSIÓN, REGÍMENES, ANÁLISIS, NORMATIVIDAD VIGENTE, DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL, COLOMBIA.

CONCLUSIONES: Visto el panorama del Sistema General de Pensiones en el país y la estructura del mismo es posible establecer de forma concisa el retroceso del este por cuanto la creación de reformas encaminadas a la solución netamente fiscal más allá de la problemática social impide la evolución pensional, siendo entonces este modelo de soluciones inadecuado.

Ante esto y como solución al problema inicialmente planteado podemos identificar la inexistencia de un modelo pensional acorde a la situación del país, esto con atención a la ineficacia de las instituciones, la corrupción y el desconocimiento de los derechos propios del trabajador. Así la falta de cobertura pensional, el amplio índice de inequidad salarial, la informalidad laboral y la insostenibilidad financiera se han encargado de deterioro día a día de la confianza y participación de los trabajadores dentro del sistema, derivando esto en una descompensación con respecto de la cantidad de pensionados y cotizantes en la actualidad en el país, entendiendo que inicialmente existía un modelo de pirámide invertida, en donde los cotizantes que eran la mayoría se encargaban del pago de las pensiones de

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

RIUCaC

quienes se jubilaban, pero con el transcurso de los años y los cambios laborales frente a los modelos contractuales fueron generando una disminución frente a los cotizantes pero en ningún momento disminuirá la cantidad de población beneficiada. “La pensión es un derecho fundamental autónomo con todas las garantías constitucionales que ello encierra, y que dicha fundamentalidad tiene importantes consecuencias de cara a nuevas reformas legales y constitucionales” (Duque Gomez, 2016, pág. 51) y en razón a estas reformas que deben ir más allá de aumentar o disminuir la edad pensional o incrementar los requisitos para su obtención, se debe incentivar la fidelidad al sistema generando seguridad frente a las instituciones. Atendiendo a lo anterior se puede concluir que el modelo de Sistema de Seguridad Social en materia pensional y frente a lo concerniente en la pensión de vejez es una forma clara de la reproducción de la pobreza y desigualdad, que en una estructura como la nuestra impide la garantía de los derechos para la totalidad de la población generando con esto la exclusión social.

FUENTES:

Acevedo Tarazona, A. (2010). La seguridad social. Historia, marco normativo, principios y vislumbres de un Estado de derecho en Colombia. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 191-204.

Actualisece.com. (10 de Febrero de 2017). *Beneficios economicos periodicos-BEPS- Ahorro voluntario para vejez*. Obtenido de <https://actualisece.com/beneficios-economicos-periodicos-beps-ahorro-voluntario-para-la-vejez/>

Actualisece.com. (10 de junio de 2019). *Piso de proteccion social para trabajadores independientes con ingresos inferiores al salario minimo*. Obtenido de <https://actualisece.com/piso-de-proteccion-social-para-trabajadores-independientes-con-ingresos-inferiores-al-salario-minimo/>

Acuña Paez, J. C., & Suarez Macias, S. M. (2019). Estudio comparativo del sistema pensional Chile- Colombia. Modelos pensionales, tipos de pension y desafios. *Punto de Vista*.

Alexy, R. (1997). *Teoria de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de estudios constitucionales.



Arenas Monsalve, G. (2009). *El derecho colombiano de la seguridad social*. Bogotá: Legis. 3ra Edición.

Castellanos Ricon, M. J. (2017). *La involución del sistema general de pensiones en Colombia a Partir de la Ley 100 de 1993 y sus reformas (Trabajo de Grado)*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.

Castro Betancourt, E., & Cubillos Rengifo, L. (2016). *¿La ley 100 Culpable del deficit financiero de la salud en Colombia? (Trabajo de Grado)*. Bogotá: Universidad Gran Colombia.

Clavijo, S. (6 de Septiembre de 2017). *Baja cobertura penional y ancianos indigentes en Colombia*. Obtenido de Anif. Desarrollo y pobreza: <http://www.anif.co/Biblioteca/desarrollo-y-pobreza/baja-cobertura-pensional-y-ancianos-indigentes-en-colombia>

Clavijo, S. (11 de Mayo de 2017). *IDesafio de los Sistemas Pensionales en America latina*. Obtenido de Anif Política fiscal: <http://www.anif.co/Biblioteca/politica-fiscal/desafios-de-los-sistemas-pensionales-en-america-latina>

Clavijo, S., Vera, A., Vera, N., & Cuellar, E. (2017). *Elementos para una reforma estructural pensional (REP)*. Anif.

Duque Gomez, N. (2016). El derecho fundamental a una pension y el principio de sostenibilidad financiera: un analisis desde el regimen de prima mediaco prestacion definida en Colombia. *Justicia Juris*, 40-55.

FONCEP. (2016). *Informacion de interes*. Obtenido de foncep.gov.co: <http://foncep.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario/regimen-solidario-prima-media-prestacion-definida>

Fortich Lozano, I. (2018). Historia de la Seguridad Social en Colombia. *Revista Cultural Unilibre*, 15-19.

Gomez R., N., Duque, S., & Gonzalez , P. (2010). La pension de vejez por deficiencia en la legislacion colombiana: restricciones de accesodesde su instrumeto evaluador. *Revista Facultad Nacional de Salud Publica*, 174-182.



Leal Rangel , K. T., & Rincon Rangel, A. M. (2007). *Evolucion del modelo pensional en colombia desde el punto de vista jurisprudencial.(Trabajo de Grado)* Cucuta: Universidad Libre de Colombia.

Lopez Piñeros, N. A. (2012). *Instituciones politicas y marginalidad del sistema pensional en colombia. (Tesis de Maestria)* Bogotá: Universidad Catolica de Colombia.

Muñoz, A., & Castillo, F. (2014). La pension Familiar en Colombia ¿una solucion para el deficit pensional Colombiano? *Revista Latinoamericana de Derecho*, 59-99.

Perez de la Rosa, S. E. (2016). La sostenibilidad econocmica del sistema pensional en colombia. *Justicia Juris*, 75-85.

Rocha Buelvas, A. I. (2010). Antecedentes historicos de la seguridad social en salud: parte de la construccion de un pais sin memoria. *CES*, 67-70.

Sanchez Torres, R. M. (2008). La crisis del sistema pensional Colombiano. *Ensayo de Economia*, 135-164.

Toro Sierra, S. (2017). *El sistema pensional en colombia: problemas y una propuesta de solucion.* Medellin: Universidad EAFIT.

Valero Rodriguez, O. M. (2016). *Regimen de Pensiones en las Conveciones colectivas de trabajo.* Bogotá: Universidad Catolica de Colombia.

Normas y jurisprudencia

Uribe Vélez, A. (23 de diciembre de 1993) Ley 100 de 1993. Bogotá: Congreso de la Republica.

Corte Constitucional, Sala Plena (10 de marzo de 2016) Sentencia C134/2016 [M.P. Gabriel Eduardo Mendoza]

LISTA DE ANEXOS: No aplica.

Nota: No olvide borrar las instrucciones del formato: sólo deje la información solicitada, incluyendo esta nota.